

Las órdenes femeninas no predicaban, no socorrían a los pobres ni enseñaban. Ya en el siglo XIII San Francisco, al prohibir a Santa Clara que su orden desarrollara vida apostólica y martirio por la fe así como a prestar servicios, condenó a las clarisas a depender económicamente de los monasterios masculinos, ya que a las clarisas el voto de pobreza les impedía poseer propiedades. En el caso de otras órdenes, la existencia de conventos femeninos fue posible gracias a las dotes de las monjas que les aseguraban un capital vitalicio con cuyas rentas vivir. La posición de monja profesa (no así la de monja lega, encargada de los servicios, ni la de donada o mujer que vivía en el convento) favorecía el desarrollo de una vida intelectual. Quienes podían pagar la dote de ingreso en el convento formaban comunidades de bienes e intereses no sólo espirituales sino también económicos. Desgraciadamente, como comenta Domínguez Ortiz, la mala administración de los conventos femeninos hacía que la mayoría de ellos estuviera endeudada o en estado de pobreza.²⁴

En el Concilio de Trento la bula *Pastoralis* de Pío V abolió cualquier «regla, privilegio o costumbre contraria a la estricta clausura»²⁵ lo cual creó serios problemas a conventos pobres que ejercitaban alguna actividad comercial para poder subsistir. No era éste el caso del convento de San Leandro de la orden de San Agustín que poseía privilegios reales concedidos por Fernando IV en 1304 que fueron prorrogados en 1331 por Alfonso XI y en 1367 por Pedro I. En 1456, Enrique IV los ratifica y en 1477 los Reyes Católicos los prorrogan con mejoras que serán confirmadas posteriormente por Juana en 1508, Felipe II en 1597, Felipe III en 1619 y Felipe IV en 1633.²⁶ Además de los privilegios reales de exención de impuestos y de disfrute de rentas el convento poseía muchos bienes en «censos, cortijos, tierras de pan llevar, casas... mandas y donaciones piadosas». ²⁷ Y a esto hay que añadir los ingresos percibidos gracias a las dotaciones, capellanías y otros bienes.²⁸ Sin embargo, a veces, tenían que recurrir a préstamos gravosos. Por ejemplo en 1599, año de gran escasez de trigo, la abadesa Bernardina del Alcázar, la priora Inés Ponce de León y otras monjas profesas entre las que se encuentra Valentina Pinelo, clavera, reciben el permiso del Visitador don Diego Muñoz de Ocampo para vender 25.000 maravedíes, «imponiéndolos sobre sus bienes y rentas» además de «tomar a tributo 1.000 ducados, imponiéndolos sobre la hacienda del convento». ²⁹ A pesar de estos préstamos el patrimonio era importantísimo como se deduce de las escrituras aportadas por Llorden y de un dato de gran importancia: en 1590 la dote de Ana de la Puente fue de 1.300 ducados de oro.³⁰ Una cifra extraordinaria si tenemos en cuenta que en 1617, veintisiete años más tarde, la Instrucción de Zamora a sus procuradores en Cortes reza así: «De algunos años a esta parte es muy grande el exceso que los monasterios de monjas han puesto en la cantidad de las dotes, de tal manera que

²⁴ Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Istmo, Madrid, 1980, pp. 321, 326-330.

²⁵ *Ibid.*, p. 331.

²⁶ Llorden, *Convento...*, pp. 9-18.

²⁷ *Ibid.*, p. 26.

²⁸ *Ibid.*, pp. 27-55.

²⁹ *Ibid.*, p. 27.

³⁰ *Ibid.*, p. 47.

llegan a 800 y a 1.000 ducados y con las propinas y ajuares llegan a más de 1.000». ³¹ En San Leandro profesan hijas de cartógrafos, médicos, nobles, comerciantes y pilotos de la Carrera de Indias que aportan dotes cuantiosas e importantes y que hacen del claustro un centro neurálgico para los intereses seculares. En este tipo de centros señoriales, mayordomos, beneficiados, capellanes, letrados, médicos y notarios se beneficiaban de su prestación de servicios a las monjas. ³² Incluso, como hemos visto anteriormente, necesitaban el permiso del Visitador de la orden para imponer censos y tributos a sus bienes. Las decisiones, tomadas por abadesa, priora y claveras, tenían que ser, pues, supervisadas por un responsable de su correspondiente orden masculina. El control de obispos, confesores, directores espirituales, canónigos, visitadores e inspectores sobre las monjas era de orden económico, espiritual e intelectual o ideológico. Y, sin embargo, el convento constituía, en palabras de Electa Arenal, «un catalizador para la autonomía femenina», proporcionaba refugio y una cultura semiautónoma en la que encontraban apoyo y ejercían su influencia mujeres que no hubieran podido desarrollar sus talentos fuera de él. ³³

En este ámbito conventual de elite económica se crió y educó Valentina Pinelo, llegando a ocupar cargos de responsabilidad en la jerarquía interna, sin más «maestro que Dios, ni otros cursos que las siete horas canónicas, ni otra escuela y academia que el coro».

Santa Ana, madre de la Madre y modelo de oración

La época más interesada por la virtud femenina fue la del siglo XV y la de los cien años siguientes al Concilio de Trento (1545-1560). El ideal de santidad femenina, María, se basaba en la maternidad sin pérdida de la virginidad. En Trento se concluyó que el estado virginal estaba más cercano a Dios que el estado matrimonial. El celibato había triunfado y los libros de Erasmo aparecieron en el *Índice*. ³⁴ En 1477 Sixto IV había iniciado la exaltación dogmática de la Inmaculada Concepción con la Constitución *Cum Praeexcelsa*, un año antes de instituir la Inquisición Española, y en 1487, fecha de aparición del *Corbaccio*, aparecía el *Malleus Malleficarum*, dedicado especialmente al fenómeno de las brujas como encarnación del mal y del pecado de la lujuria. ³⁵ En literatura el debate entre profeministas y misóginos producía libros sobre la superioridad del sexo femenino o sobre su inferioridad utilizando *exempla* y modelos históricos o literarios, es decir derivando de casos concretos conceptos universalmente aplicables. ³⁶

³¹ Domínguez Ortiz, op. cit., p. 328.

³² García Oro, «La vida monástica femenina en la España de Santa Teresa», en Víctor García de la Concha, ed., Congreso Internacional Teresiano 1982, Salamanca, Universidad, 1983, 2 vols., p. 334.

³³ Electa Arenal, «The Convent as Catalyst for autonomy: Two hispanic nuns of the XVIIth century», en Beth Miller, ed., Women in Hispanic Literature, University of California Press, Berkeley, 1983, p. 149. La metáfora aplicada por E. Arenal difiere bastante de la empleada por Mariló Vigil (op. cit.), «aparcamiento de mujeres», porque sugiere la función cultural del claustro.

³⁴ En el índice de Valdés (1559) aparecen ya censurados el *Enchiridion*, los *Coloquios* y el *Modus Orandi* de Erasmo. Vid. Angel Cívetti, Introducción a la mística española, Cátedra, Madrid, 1974. Capítulo dedicado a Iluminismo y Quietismo.

³⁵ Romeo di Maggio, Donna e Rinascimento, *Il Saggiatore*, Milano, 1986, capítulo 1.

³⁶ María Pilar Oñate, El Feminismo en la Literatura Española, Espasa Calpe, Madrid, 1938.

Al igual que en la literatura profana, en la literatura espiritual esta polarizada corriente llevó a exaltadas vidas de santas, visionarias y místicas o a tratados inquisitoriales sobre la relación mujer-diablo como el *Demonomanía* de J. Bodin (1586), el *Disquisitionum magicarum* de M. A. del Río (1559), el *Compendium Malleficarum* de F. M. Guazzo (1608) o el *De Magia* de Torreblanca (1623). Las santas místicas y las brujas tenían en común, según M. Craveri, un uso mágico de la palabra como «vehículo de liberación e instrumento del poder» y las profecías, visiones, voces o diálogos.³⁷ Las autobiografías monacales femeninas mandadas escribir por los confesores, como es el caso de *Camino de Perfección* y el de las numerosas registradas por Serrano y Sanz o las biografías y vidas escritas directamente por los directores espirituales³⁸ compiten con las obras sobre María en los siglos XVI y XVII. Como puntualiza Caro Baroja, de 1500 a 1700, «la producción de libros que tocan a temas religiosos es inmensa». De uno de los índices de la Bibliotheca Hispana Nova de don Nicolás Antonio 5.835 libros tratan de esta materia frente a 5.450 sobre temas no religiosos. «El mismo índice da 570 nombres de autores (y anónimos) que escriben sobre la Virgen María y 576 de otros que compusieron vidas de santos y hombres o mujeres ilustres por su piedad».³⁹ El interés de muchos de estos escritos radica no en lo virtuoso sino en lo milagroso del hombre, como es el caso de la *Vida de Sor María de la Visitación* de Fray Luis de Granada⁴⁰ o la de Luisa de Carvajal.⁴¹ Frente a estas vidas de penitencias y gracias recibidas, de visiones y deliquios, de milagros y supercherías, se alza la voz lúcida e intelectual de Valentina Pinelo y su tratado hagiográfico-ascético dedicado a sus hermanas en religión.

Santa Ana es una figura mítica. No se conocen detalles de su vida y se la menciona por vez primera en el evangelio apócrifo de Santiago del siglo II después de Cristo.⁴² En la iglesia de Santa María de la Antigua de Roma (siglo VIII), se la representa en frescos y en el siglo X, «la concepción de Santa Ana», una fiesta napolitana, comenzó a extenderse por Inglaterra e Irlanda. En arte se la suele representar enseñando a leer a la Virgen.⁴³ La iconografía sevillana de los siglos XVI y XVII (por ejemplo las imágenes de candelero de Santa Ana, la Virgen y el Niño del siglo XIII, restauradas a principios del siglo XVII por Francisco de Ocampo en la iglesia de Santa Ana; el grupo de Santa Ana instruyendo a la Virgen atribuido a Montes de Oca de la iglesia del Salvador; la pintura de la Virgen, Santa Ana y el Niño del italiano Gian Battista Carracciolo en la capilla de Santa Ana en la Catedral) nos ofrece la imagen de una madre maestra que enseña a leer a su hija y a veces a su nieto. En el universo imaginario de las lectoras y en los modos de

³⁷ M. Craveri, *Sante e Streghe, Feltrinelli, Milano, pp. 45, 56.*

³⁸ Rosa Rossi, «La scrittura delle donne intorno a Teresa de Jesús», en Nuova dwf, op. cit., pp. 26. María Helena Sánchez Ortega, «La mujer, el amor y la religión en el Antiguo Régimen», en Seminario de Estudios sobre la mujer, *La mujer en la Historia de España* (siglos XVI-XVII), 1984, p. 42.

³⁹ Julio Caro Baroja, *Las formas complejas de la vida religiosa, Sarpe, Madrid, 1985, p. 49.*

⁴⁰ Jesús Irizalde, *Monjas y beatas embaucadoras, Editora Nacional, Madrid, pp. 125-127.*

⁴¹ Camilo M. Abad, *Luisa de Carvajal y Mendoza, Juan Flors, ed., Barcelona, 1966. Entre las penitencias a que era sometida de pequeña la misionera y mártir Luisa de Carvajal (1566-1614), cuenta en su autobiografía cómo su tío la mandaba al oratorio, donde desnuda y descalza era disciplinada de 100 a 150 veces, pp. 180-185.*

⁴² *Apócrifo de Santiago*, Edición de los Evangelios Apócrifos, BAC, Madrid.

⁴³ David Hugh Farmer, *The Oxford Dictionary of Saints, Clarendon Press, Oxford, 1978.*